

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DRA. NADIA GARCÍA AMUD                      DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Subsecretaría                                      Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII                      DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES                      TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS                      RESISTENCIA, MIÉRCOLES 09 DE MARZO DE 2016                      EDICION N° 9.908

## RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Y FINANZAS PÚBLICAS  
RESOLUCIÓN N° 0152

RESISTENCIA, 04 marzo 2016

### VISTO:

El Decreto N° 153/15 y la Resolución N° 26/15 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas; y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 de la Ley N° 7.739 autoriza la emisión de Letras de Tesorería por hasta un monto máximo en circulación de pesos cuatrocientos millones (\$ 400.000.000 ).

Que el artículo 3 del Decreto N° 153/15 faculta al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, en su carácter de autoridad de aplicación, entre otras cuestiones, a dictar la normativa reglamentaria, complementaria e interpretativa que fuere menester para la obtención de los fines propuestos por dicho instrumento legal.

Que la presente Resolución se emite en el marco de lo dispuesto por las Leyes N° 4.787 y 7.739, el Decreto N° 153/15 y Resoluciones oportunamente emitidas por este Ministerio, como así también la demás normativa que resulte aplicable.

### EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS RESUELVE:

**Artículo 1º:** Efectúase el llamado a licitación pública correspondiente a la emisión de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco previsto en el Decreto N° 153/15 y la Resolución N° 26/15 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. La estructura y condiciones de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1, Clase 2 y Clase 3 serán las que se establecen en esta Resolución.

**Artículo 2º:** Fíjense las condiciones particulares de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 a 71 días por un monto de hasta valor nominal de pesos treinta millones (VN \$30.000.000), ampliables, a ser emitidas por la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo a las siguientes pautas:

- Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 en pesos a setenta y un (71) días.
- Moneda de emisión: Pesos.
- Fecha de Licitación: 8 de marzo de 2016.
- Fecha de Emisión: 10 de marzo de 2016.
- Fecha de Liquidación: 10 de marzo de 2016.
- Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal treinta millones (VN \$ 30.000.000) ampliables.
- Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- Plazo: setenta y un (71) días.
- Vencimiento: 20 de mayo de 2016.
- Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

### a) Interés:

a. Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) días a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro lo sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio del servicio de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

b. Cálculo de interés: se calculará sobre el valor nominal; desde la fecha de emisión hasta el día previo a la fecha de pago.

c. Fecha de pago de interés: se pagará un (1) servicio de interés el 20 de mayo de 2016.

d. Convención de intereses: días reales sobre días reales.

k) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos o aquél que en el futuro lo sustituya.

l) Régimen de Colocación: Licitación pública.

m) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de margen de corte.

n) Tipo de oferta: oferta parcial.

o) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).

p) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.

q) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.

r) Organizador: Nuevo Chaco Bursátil S.A.

s) Colocadores: Nuevo Chaco Bursátil S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A., Macro Securities S.A. y Puente Hnos. S.A.

t) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.

- u) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
    - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
    - 2) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1) precedente.
  - v) Negociación: Podrán negociarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y listarse en el Mercado de Valores de Buenos Aires.
  - w) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 a 71 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará «día inhábil» cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
  - x) Forma y titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en la Caja de Valores S.A., renunciando los beneficiarios al derecho a exigir la entrega de láminas individuales, o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes.
  - y) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
  - z) Rescate anticipado: A opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
    - aa) Forma de liquidación: A través de Argenclear S.A.
    - bb) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
    - cc) Legislación aplicable: Argentina.
- Artículo 3º:** Fijanse las condiciones particulares de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 a 99 días por un monto de hasta valor nominal de pesos treinta millones (VN \$30.000.000), ampliables, a ser emitidas por la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo a las siguientes pautas:
- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 en pesos a noventa y nueve (99) días.
  - b) Moneda de emisión: Pesos.
  - c) Fecha de Licitación: 8 de marzo de 2016.
  - d) Fecha de Emisión: 10 de marzo de 2016.
  - e) Fecha de Liquidación: 10 de marzo de 2016.
  - f) Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal treinta millones (VN \$ 30.000.000) ampliables.
  - g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
  - h) Plazo: noventa y nueve (99) días.
  - i) Vencimiento: 17 de junio de 2016.
  - j) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
  - k) Interés:
    - e. Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) días a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro lo sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio del servicio de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
    - f. Cálculo de interés: se calculará sobre el valor nominal; desde la fecha de emisión hasta el día previo a la fecha de pago.
    - g. Fecha de pago de interés: se pagará un (1) servicio de interés el 17 de junio de 2016.
    - h. Convención de intereses: días reales sobre días reales.
  - l) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos o aquél que en el futuro lo sustituya.
  - m) Régimen de Colocación: Licitación pública.
  - n) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de margen de corte
  - o) Tipo de oferta: oferta parcial.
  - p) Importe de las ofertas:
    - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
    - 2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
    - 3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
  - q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
  - r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
  - s) Organizador: Nuevo Chaco Bursátil S.A.
  - t) Colocadores: Nuevo Chaco Bursátil S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A., Macro Securities S.A. y Puente Hnos. S.A.
  - u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
  - v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
    - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
    - 2) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1) precedente.
  - w) Negociación: Podrán negociarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y listarse en el Mercado de Valores de Buenos Aires.
  - x) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 a 99 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará «día inhábil» cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
  - y) Forma y titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en la Caja de Valores S.A., renunciando los beneficiarios al derecho a exigir la entrega de láminas individuales, o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes.
  - z) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
  - aa) Rescate anticipado: A opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
  - bb) Forma de liquidación: A través de Argenclear S.A.
  - cc) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
  - cc) Legislación aplicable: Argentina.

**Artículo 4°:** Fijanse las condiciones particulares de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 3 a 134 días por un monto de hasta valor nominal de pesos treinta millones (VN \$30.000.000), ampliables, a ser emitidas por la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo a las siguientes pautas:

- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 3 en pesos a ciento treinta y cuatro (134) días.
- b) Moneda de emisión: Pesos.
- c) Fecha de Licitación: 8 de marzo de 2016.
- d) Fecha de Emisión: 10 de marzo de 2016.
- e) Fecha de Liquidación: 10 de marzo de 2016.
- f) Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal treinta millones (VN \$ 30.000.000) ampliables.
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- h) Plazo: ciento treinta y cuatro (134) días.
- i) Vencimiento: 22 de julio de 2016.
- j) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- k) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos o aquél que en el futuro lo sustituya.
- l) Régimen de Colocación: Licitación pública.
- m) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de precio único.
- n) Tipo de instrumento: Letras a descuento.
- o) Tipo de oferta: oferta parcial.
- p) Importe de las ofertas:
  - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
  - 2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
  - 3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- s) Organizador: Nuevo Chaco Bursátil S.A.
- t) Colocadores: Nuevo Chaco Bursátil S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A., Macro Securities S.A. y Puente Hnos. S.A.
- u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
  - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
  - 2) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1) precedente.
- w) Negociación: Podrán negociarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y listarse en el Mercado de Valores de Buenos Aires.
- x) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 3 a 134 días con derecho al cobro. Si la

fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará «día inhábil» cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.

- y) Forma y titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en la Caja de Valores S.A., renunciando los beneficiarios al derecho a exigir la entrega de láminas individuales, o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes.
- z) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- aa) Rescate anticipado: A opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- bb) Forma de liquidación: A través de Argenclear S.A.
- cc) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- dd) Legislación aplicable: Argentina.

**Artículo 5°:** La licitación pública de Letras de Tesorería, cuya emisión se dispone en la presente Resolución, se llevará a cabo en el Mercado Abierto Electrónico S.A. a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con letras, así como las disposiciones contenidas en el Manual de la Aplicación SIOPEL.

**Artículo 6°:** De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones previsto por el Mercado Abierto Electrónico S.A. o la Aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del Mercado Abierto Electrónico S.A. y bajo responsabilidad de los mismos.

**Artículo 7°:** Autorizar a la Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

**Artículo 8°:** Autorizar a la Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a modificar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras de Tesorería dentro de los límites establecidos por la Ley N° 7.739 y el Decreto N° 153/15, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar o desestimar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 9°:** La Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras de Tesorería, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

**Artículo 10°:** Facúltase a la Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a adoptar todas aquellas decisiones que sean necesarias y/o convenientes, acordes con las prácticas usuales en los mercados,

a fin de llevar a cabo la emisión y colocación de las Letras de Tesorería conforme a los términos y condiciones de la presente Resolución. Asimismo, autorízase a la Cra. María Cecilia Tracogna, D.N.I. N° 24.908.948; al Cr. Diego Ariel Ebel DNI N° 33.523.900; a la Lic. Nadia Tatiana Maccio DNI N° 31.493.019; a Justo Segura, D.N.I. 25.873.341; a Nicolás Aberastury, D.N.I. 35.971.423; y a Lucía Farrando, D.N.I. 33.716.425, para que indistintamente cualquiera de ellos suscriba (incluyendo el uso de firma facsímil) cualquier clase de documento, incluidos los documentos de difusión, y/o realice las gestiones, actos y toda otra medida necesaria en representación de la Provincia del Chaco para instrumentar la garantía establecida para las Letras de Tesorería a ser emitidas por la Provincia.

**Artículo 11º:** Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Cdr. Cristian Ocampo**

Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas

s/c E:9/3/16

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 4/16 –  
EXPTE. N° 400270116-27642-E**

Acepta a partir del día 19 de febrero de 2016, la renuncia presentada por la Cra. Matilde Mayo (D.N.I. N° 01.059.109), en el cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas, para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil -Art. 73.- Ley N° 4044.-

**RESOLUCIÓN N° 83/15 – ACUERDO SALA II –  
EXPTE. 402-170214-26383-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Enrique Urien - Ejercicio 2014.

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Liliana del Carmen Pasqua, al Sr. Claudio Cantero y al Sr. Hugo Omar Insaurralde, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve pesos con 12/100 (\$ 459.839,12).

Por Secretaría se procede a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 68 y vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 87/15 – ACUERDO SALA II –  
EXPTE. 402-170214-26369-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Barranqueras - Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Barranqueras los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 88/15 – ACUERDO SALA II –  
EXPTE. 402170214-26370-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Campo Largo – Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Campo Largo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra, Secretario**

s/c E:4/3 V:9/3/16

## EDICTOS

**EDICTO.-** Orden Juez Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, // sidencia R. Sáenz Peña, 23 de noviembre de 2015. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos

caratulados: "**SANTAMARIA, FRANCO MARTIN S/ CANCELACION DE CHEQUE**", Expte. N° 971/15, Secretaría N° 3. RESUELVO: I.- Ordenar la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 378-001685/8, correspondiente al BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es N° 61122724 correspondiendo a la cuenta corriente de MATIAS LEONARDO SILVA. Publíquense edictos por el término de 15 (QUINCE) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley - 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Firme que quedare el auto, se notificará al Banco a sus efectos.... II.- Insértese copia de la presente resolución en el Expediente. NOT. REG. Dra. María Laura Praxedis Zovak. Juez Civil y Comercial N° 2 Pcia. R. Sáenz Peña. 16 de febrero de 2016.

**Dra. Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.233 E:26/2 V:1/4/16

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo MOLINA CESAR LUIS ALBERTO (DNI N° 34.898.238, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Andreani N° 679 - Villa Chica, Resistencia, hijo de Molina Luis Alberto y de Leiva Lidia Ester, nacido en Resistencia, el 12 de noviembre de 1990, en los autos caratulados: "**MOLINA CESAR LUIS ALBERTO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 21/16, se ejecuta la Sentencia N° 51/15 de fecha 20/11/2015, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) DECLARAR a CESAR LUIS ALBERTO MOLINA de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de DANO (Art. 183 del C.P.), condenándolo a la pena de SEIS MESES DE PRISION de cumplimiento efectivo.- SIN COSTAS.- II) UNIFICAR la pena impuesta en la presente causa con la que se impusiera en sentencia N° 10 de fecha 27 de febrero de 2013, en Expte. N° 96/13, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Resistencia.- Estableciéndose la pena única de NUEVE AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION de cumplimiento efectivo e INHABILITACIÓN ABSOLUTA por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales del art. 12 del C.P....". Fdo.: Dr. Carlos Enrique Verbeek - Juez Correccional N° 1; Dra. Mónica M. Trangoni - Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de Febrero de 2016. KPS.-

**Dra. María Daniela Petroff, Secretaria**

s/c E:2/3 V:11/3/16

**EDICTO.-** El Dr. José Teintelbaun, Juez de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y/o acreedores del Sr. VERA, Andrés Ignacio, M.I. N° 8.606.214, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho le corresponden, en los autos: "**Vera, Andrés Ignacio s/Sucesorio**", Expte. N° 2.053/15. Secretaría, 30 de noviembre de 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 162.326 E:4/3 V:9/3/16

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don PEREZ, Germán, M.I. N° 7.448.284, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Pérez, Germán s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 681 año 15-JC,

Sec. única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 19 de febrero de 2016.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.Nº 162.333 E:4/3 V:9/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Jesús Mario ACOSTA, M.I. N° 7.906.780, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer, en los autos caratulados: "**Acosta, Jesús Mario s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 53, F° 22, Año: 2016, bajo apercibimiento de Ley. A cargo de la Dra. Natalia Pérez Blanco, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 26 de febrero de 2016.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria

R.Nº 162.336 E:4/3 V:9/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 21 de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, ciudad, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora; cita a herederos y acreedores, por tres (3) días, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan sobre los bienes dejados por el causante, SOSA, José Orlando, D.N.I. N° 10.674.555, en los autos caratulados: "**Sosa, José Orlando s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.260/15, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 21 de Resistencia, Chaco. Resistencia (Chaco), 18 de diciembre de 2015.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.Nº 162.337 E:4/3 V:9/3/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2º piso, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores de la Sra. FORTIN, Lilian Griselda, M.I. N° 10.214.180, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Camors, Abel Gumercindo y Fortin, Lilian Griselda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 64/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de febrero de 2016.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 162.343 E:4/3 V:9/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de primera instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la quinta circunscripción judicial, Gral. San Martín Chaco, Provincia del Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de Sr. Ciriaco ROMERO, DNI N° 7.900.427, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Romero, Ciriaco s/Sucesorio**", Expte. N° 385/15 C. publíquese por tres días, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 16 de febrero de 2016.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.Nº 162.347 E:4/3 V:9/3/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Márquez, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, ciudad, cita a los herederos del Sr. De Jesús Villalba, Sres. Fabio Daniel, Víctor Alejandro, Ada Noemí y Gloria Mabel, todos de apellido VILLALBA, que se publicarán por tres (3) días, para que en el término de quince (15) días de su última publicación, comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los

represente en el juicio –art. 321 del C.P.C.C.–, en los autos caratulados: "**Gómez, Graciela Gladis por sí y en el carácter de Adm. Jud. de la Suc. de la Sra. Pintos Martínez Vda. de Gómez, María c/ Fontana, Benedicto y Villalba, Jorge Alcides s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 11848/97. Resistencia, 26 de noviembre de 2015.

**Liliana R. Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 162.349 E:4/3 V:9/3/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Jueza Titular del Juzgado de Paz de la localidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA, MAMERTO, M.I. N° 7.447.929 y de FRIAS, CELESTINA, M.I. N°: 1.545.337, para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**MEDINA, MAMERTO Y FRIAS, CELESTINA S/JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. 1.078/14, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 29 de junio de 2015.

**Raúl Héctor Acevedo**

Oficial Mayor con funciones de Oficial de Justicia

R.Nº 162.350 E:4/3 V:9/3/16

>\*<

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. Patricia Lorena CIMBARO CANELLA, Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**PARIS, RUBEN ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 1211/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: RUBEN ANTONIO PARIS, D.N.I. N° 16.441.804 bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco; 23 de febrero de 2016.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.Nº 162.352 E:4/3 V:9/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado del Trabajo N° 2 a cargo de la Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez, secretaria única, sito en calle Obligado N° 229, piso 1°, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**La Regina, Daniel Alejandro c/ Aguirre, Miriam Elizabet y/o Flamenco, Mabel Elena y/o hijo menor Lavía, Nahuel Fernando s/Consignación**", Expte. N° 446/15, dispone: //sistencia, 03 de diciembre de 2015. I- ...Cítese a los derecho habientes del Sr. Luis Abel LAVIA, DNI N° 16.367.694, para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación. Aporten proyectos. 5- Notif. Amanda Matilde Corchuelo, Juez del Trabajo de la Segunda Nominación. Resistencia, 17 de febrero de 2016.

**Sonia E. Gómez Rellan**  
Abogada/Secretaria

s/c E:4/3 V:9/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

**EXPTE. 13/2015**

- 1) **CORVALAN PEDRO DAMIAN, Secuestro N° 11854:** Una motocicleta, marca **EUROMOT**, modelo, HJ125-7, motor marca **EUROMOT N° 156FMI\*B1D01758\*** y chasis marca **EUROMOT N° LC6PCJB89B0000852**, dominio colocado 125HXU.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz

Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

*Jefe de Oficina de Sala de Armas  
y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco*

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:4/3 V:9/3/16

**EDICTO.-** Dr. Alejandro Juárez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Sec. 1, de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos caratulados: **"Insaurralde, Ciriaco s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.508/15, cita por tres días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Ciriaco INSAURRALDE, DNI N° 7.426.424, fallecido el 21/07/2011, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de septiembre de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 162.361 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:7/3 V:11/3/16

**EDICTO.-** El Juzgado Civil Comercial N° 15 a cargo del Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez suplente, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita al Sr. Claribalte Liberato NUNES, M.I. N° 92.320.341, con último domicilio en la ciudad de Barranqueras, por 2 (dos) días, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: **"Asociación Misionera Evangélica Asamblea de Dios en el Chaco c/Nunes, Claribalte Liberato y/o quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 8.903/04. Resistencia, 26 de febrero de 2016.

**Carlos Antonio Benítez**  
*Secretario*

R.N° 162.367 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:7/3 V:9/3/16

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de Resistencia, Secretaría, Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, primer piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. don Carlos ESPINOZA, MI N° 7.420.983, fallecido en Resistencia en fecha 18 de Febrero de 1992, y doña Raquel Edit VOELKLI, MN N° 1.723.884, quien falleciera en Resistencia en fecha 9 de Octubre de 2003, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Espinosa, Carlos y Voelkly, Raquel Edit s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 693/09 del registro de este Juzgado de Paz Letrado N° 1 de Resistencia, Chaco. Resistencia, 23 de mayo de 2014.

**Dra. María Martha Villacorta**  
*Secretaria*

R.N° 162.368 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:7/3 V:11/3/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, Secretaría N° 19, sito en López y Planes 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Beatriz Gladys MONTE, M.I. N° 3.272.777, a comparecer para hacer valer sus derechos, en los autos: **"Monte, Beatriz Gladys s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.717/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de marzo

de 2016. Fdo.: Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez. Rita A. Vittorello Longoni, Abogada-Secretaria, Juzg. Civil y Comercial N° 19.

**Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni**  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 162.369 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:7/3 V:11/3/16

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Resistencia, Secretaría N° 16, Dra. Andrea B. Alonso, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, 3° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: **"Martínez, Roberto s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 12.385/15. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Roberto MARTINEZ, D.N.I. N° 10.327.617, quien falleciera el día 20 de enero de 2011, en Resistencia, Chaco, para que dentro de los treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia. 16 diciembre de 2015.

**Andrea B. Alonso**  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 162.370 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:7/3 V:11/3/16

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana I. Di Pietro, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Reimundo MEDRAN, DNI N° 12.054.233, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: **"Medran, Reimundo s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 243 Año 2015. Villa Angela, Chaco, ... de agosto de 2015.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 162.378 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:7/3 V:11/3/16

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

**EXPTE. 16/2015**

- 1) **GOMEZ ANA MARIA, Secuestro N° 5099:** Una motocicleta, marca **HONDA**, modelo, HR100R, motor marca **HONDA N°HE03E6218914** y chasis marca **HONDA N° JH2HE0301YK906911** dominio colocado 055CUM

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**  
*Jefe de Oficina de Sala de Armas  
y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco*

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:7/3 V:11/3/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Secretaría N° 16, a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, de la primera Circunscrip-

ción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, piso 3º, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: “**Alegre, Hugo Adalberto s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 11.205/15, que tramitan ante este juzgado, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, del causante, Hugo Adalberto ALEGRE DNI N° 7.880.569, para que comparezcan para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. La Resolución que, así lo dispone reza: “// sistencia, 05 de octubre de 2015 (...) Hallándose acreditada la defunción de Hugo Adalberto Alegre con la partida de fs. I, declárase abierto juicio sucesorio, debiendo darse intervención al Sr. Agente Fiscal N° 12. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos Not. Fdo.: Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 16”.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.387 E:9/3 V:14/3/16

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don: KOSTECKI, Estanislao, DNI N° 7.539.931, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: “**KostECKI, Estanislao s/Sucesorio**”, Expte. N° 87/16, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 1: Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de febrero de 2016.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 162.388 E:9/3 V:14/3/16

**EDICTO.-** Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, torre II, primer piso, de esta ciudad, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**Ramírez, Severo s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 13.244/15, Cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. Severo RAMIREZ, DNI 8.305.759, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17. Resistencia, 23 de febrero de 2016.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 162.393 E:9/3 V:14/3/16

**EDICTO.-** El Juez Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Casimiro AQUINO, DNI N° 7.536.480, en los autos caratulados: “**Aquino, Casimiro s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 237, Año 2016, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de febrero de 2016.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.394 E:9/3 V:14/3/16

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**Fernández, Enrique Luis c/Salvador M. Rossi y Cía. s/Usucapión**”, Expte. N° 15555/11, emplaza a SALVADOR M. ROSSI Y CIA, para que en el término de quince (15) días, contados desde la última publicación, comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en el proceso. El presente edicto deber publicarse por dos (2) días en el Boletín

Oficial y en un diario local. Resistencia, 21 de diciembre de 2015.

**María Celeste Núñez**  
Secretaria

R.N° 162.397 E:9/3 V:11/3/16

**EDICTO.-** Dra. Laura Parmetler, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6, Secretaria N° 6, sito en calle French N° 166, 1º piso, de esta ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**Barríos, Yolanda Mirta c/Fernández, Juan Domingo s/ Divorcio Vincular**”, Expte. N° 1.497/14, cita por tres (3) días a Juan Domingo FERNANDEZ, DNI N° 11.392.116, para que en el término de diez (10) días de notificado, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausente para que lo represente. Secretaria N° 6. Resistencia, 17 de diciembre de 2015.

**Laura Parmetler**  
Juez

R.N° 162.398 E:9/3 V:14/3/16

**EDICTO.-** La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. María Laura Pradexis de Zovak, con sede en 9 de Julio 361, P.A., en los autos: “**Leiva, Norma del Carmen s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.160, Año 2015, Secretaria N° 4, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Norma del Carmen LEIVA, D.N.I. N° 18.189.576, con bienes y último domicilio real en Machagai. Chaco. P. R. Sáenz Peña, 18 de noviembre 2015.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.400 E:9/3/16

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Jueza Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4º piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Miguel Ángel ROGRIGUEZ, DNI N° 7.138.806, y de María Audelina RODRIGUEZ, DNI N° 9.268.212, para que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: “**Rodríguez, Miguel Angel y Padilla, María Audelina s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N°: 1.103/15. Charata, Chaco, 02 de marzo de 2016.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 162.401 E:9/3 V:14/3/16

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, Secretaria de la Dra. Mary B. Pietto, de Av. Laprida N° 33, T. I, P. 1º, de esta ciudad, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en un diario local, cita a la Sra. María Ramona CARDOZO, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Cardozo, María Ramona s/Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento**”, Expte. N° 13.449/12. Secretaria, 9 de agosto de 2015.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.402 E:9/3/16

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial de la 11ª. Nomina-ción, sito en Güemes 609, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, hace saber y cita por 3 días en autos: “**Vieyra, María Rosina c/Medina, Víctor Manuel s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. 4.654/14, que: Resistencia, 14 de julio de 2014. Autos y vistos... **Considerando... Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Víctor Manuel MEDINA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Cinco mil seiscientos treinta (\$ 5.630,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUES-

TAR la suma de pesos Un mil seiscientos ochenta y nueve (\$ 1.689,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Gerardo Rafael Mañanes, en las sumas de pesos Dos mil ochocientos ochenta (\$ 2.880,00) y de pesos Un mil ciento cincuenta y dos (\$ 1.152,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE y protocolícese. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 13 de febrero de 2015.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 162.403 E:9/3 V:14/3/16

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 11ª. Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Secretaría actuante, sito en Güemes 609, de esta ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, autos: “**Liotta, Marcelo A. c/Monzón, Jorge Ernesto Daniel s/Ejecutivo**”, Expte. 12.351/14, se cita y notifica al Sr. Jorge Ernesto Daniel MONZON, D.N.I. 17.369.678, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación la resolución que dice: //Resistencia, 3 de marzo de 2015. **Autos y vistos:...** **Considerando... Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Jorge Ernesto Daniel Monzón, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta (\$ 64.680,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Diecinueve mil cuatrocientos cuatro (\$ 19.404,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Gerardo Rafael Mañanes, en las sumas de pesos Siete mil doscientos cuarenta y cuatro (\$ 7.244,00) y de pesos Dos mil ochocientos noventa y ocho (\$ 2.898,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompa-

ñada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther. Cáceres, Juez. Resistencia, 15 de octubre de 2015.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 162.404 E:9/3 V:14/3/16

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 11ª. Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Secretaría actuante, sito en Güemes 609, de esta ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, se cita y notifica al ejecutado Luis Miguel OJEDA, D.N.I. N° 21.351.702, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación la resolución de autos: “**Cooperativa La Norteña Ltda. c/Ojeda, Luis Miguel s/Ejecutivo**”, Expte. 2.269/15, que dice: //Resistencia, 13 de abril de 2015. **Autos y vistos:...** **Considerando... Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Luis Miguel Ojeda, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos. Sesenta y cuatro mil uno (\$ 64.001,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Diecinueve mil doscientos (\$ 19.200,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de profesional interviniente: Gerrardo Rafael Mañanes, en las sumas de pesos Siete mil ciento sesenta y ocho (\$ 7.168,00) y de pesos Dos mil ochocientos sesenta y siete (\$ 2.867,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, Chaco, 19 de noviembre de 2015.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 162.405 E:9/3 V:14/3/16

**EDICTO.-** La Sra. Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la 11ª. Nominación, sito en Güemes 609, de la ciudad de Resistencia, Dra. Beatriz Esther Cáceres, en los autos caratulados: “**Liotta, Marcelo Armando c/Monzón, Jorge Daniel y Transporte Gran Resistencia SRL s/ Ejecutivo**”, Expte. 9.801/14, se cita y notifica al Sr. Jorge Ernesto Daniel MONZON, D.N.I. 17.369.678, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación la resolución que dice: //Resistencia, 28 de octubre de 2014. N° 1.261. **Autos y vistos:...** **Considerando... Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Jorge Daniel Monzón y Transporte Gran Resistencia S.R.L., hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Dieciocho mil (\$ 18.000,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber a los ejecutados que dentro del quinto (5º) día a

partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Gerardo Mañanes, en las sumas de pesos Seis mil setecientos veinte (\$ 6.720,00) y de pesos Dos mil seiscientos ochenta y ocho (\$ 2.688,00) como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de los ejecutados, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 3 de noviembre de 2015.

**Valeria Latorre**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 162.406 E:9/3 V:14/3/16

**EDICTO.-** Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Titular, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de General José de San Martín, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Julio MARIA, D.N.I. N° 7.455.104, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**María, Julio s/Sucesorio**”, Expte. N° 262/14 C. Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaría, 2 de febrero de 2016.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.Nº 162.409 E:9/3 V:14/3/16

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en la calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: “**Municipalidad de la Ciudad de Resistencia c/Campoy, Aníbal s/ Ejecución Fiscal**”, 30/14, cítase al ejecutado Aníbal CAMPOY, D.N.I. N 28.002.145, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente en el juicio. Not. Dra. Gabriela Pallini, Secretaria N° 2. Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1 Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 16 de diciembre de 2015.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

s/c E:9/3/16

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días, a la ciudadana CAYGUARA, Lidia Ester, DNI: 25.078.971, que en la causa caratulada: “**Gauna, Gladis Beatriz y Cayguara, Lidia Ester s/Sup. Infr. Art. 56 del Código de Faltas**”, Expte. N° 421 F° 244/14, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Gral. Pinedo, 29 de febrero de 2016... **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa, **y sobreseer total y definitivamente** a las Sras. ..., y Cayguara, Lidia Ester, DNI N° 25.078.971, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de **Perturbaciones y desórdenes** tipificada por el art. 56 inc. b) de la ley 4.209, que se les imputara, de conformidad a

lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II). Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Fdo.: Juez de Paz Suplente: Dra. Mariel A. Pelaye. Secretaria N° 1: Dra. Cecilia R. Gómez.

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
Secretaria

s/c E:9/3 V:18/3/16

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RETAMOZO, Matías Ezequiel (alias “Matí”, D.N.I. N° 39.180.975, argentino, soltero, de ocupación trab. chacarita, domiciliado en Pje. Santa Fe y calle 14, Barrio Camalote y/o calle Salta 444, Fontana, hijo de y de Francisca Retamozo, nacido en Fontana, el 15 de enero de 1995, Pront. Prov. N° 000054205 Secc. CF y Pront. Nac. N° U29217), en los autos caratulados: “**Retamozo, Matías Ezequiel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 12/16, se ejecuta la sentencia N° 1/6 de fecha 05.02.2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... Condenando a Matías Ezequiel Retamozo, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de **Portación de arma de fuego de uso prohibido** en concurso real con **robo a mano armada en grado de tentativa** (art. 189 bis (2) cuarto párrafo y art. 166 inc. 2°, 2° párrafo en función con el art. 42 y 55, todos del C.P.), a la pena única de **5 (cinco) años y 6 (seis) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, por los hechos cometido en la localidad de Fontana –Chaco– en fecha 09.03.2015 en perjuicio de Rodrigo Matías Alegre y la Seguridad Pública (Expte. N° 5850/2015-1)... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 22 de febrero de 2016.

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c E:9/3 V:18/3/16

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Lucas Javier GALLARDO (D.N.I. N° 29.395.445, argentino, soltero, de ocupación remisero, domiciliado en Domingo Lasra N° 859, Corrientes capital, hijo de Palmiro Ernesto Gallardo y de Alicia Aponte, nacido en Corrientes, el 11 de abril de 1982), que en los autos caratulados: “**Gallardo, Lucas Javier s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 367/13, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 47, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...**Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:...** I) Declarar rebelde a Lucas Javier Gallardo, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. Asimismo, atento el domicilio fijado por el condenado ofíciase a Convenios Policiales requiriendo se comunique la situación del causante, a su par de la Provincia de Corrientes, a los mismos fines. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaria del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez subrogante. Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1”. Resistencia, 26 de febrero de 2016.

**Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini**  
Secretario

s/c E:9/3 V:18/3/16

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Eduardo Raúl (alias “Tuli”,

D.N.I. N° 32.181.679, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Mz. 121, Pc. 18, casa 82, Barrio 13 de Diciembre, Resistencia, hijo de Daniel Gómez y de Nidia Mirian Rojas, nacido en Resistencia, el 28 de febrero de 1986, Pront. Pol. Prov. N° Uer45985 Regional 35 y Pront. R.N.R. N° U340054), en los autos caratulados: "**Gómez, Eduardo Raúl s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 06/16, se ejecuta la sentencia N° 204 de fecha 11.12.2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Eduardo Raúl Gómez, alias «Tuli», cuyos demás datos de identidad obran us supra, como autor penalmente responsable del delito de Tenencia con fines de comercialización, arts. 5, inc. C, Ley 23.737, a cumplir la pena de **cuatro (4) años** de prisión de cumplimiento efectivo, más accesorias del art. 12 del C.P., y costas. Corresponde al hecho ocurridos en fecha 28.08.2015, a horas 10.55 aproximadamente, en perjuicio de la salud pública... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 16 de febrero de 2016.

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:9/3 V:18/3/16

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Héctor Darío (alias "Tito", D.N.I. N° 33.872.770, argentino, soltero, de ocupación construcc. seco, domiciliado en casa 83, Bogotá N° 1570, B° Fortaleza, Resistencia, hijo de Luis Rafaúl y de Natalia Filipa Romero, nacido en Resistencia, el 15 de julio de 1987, Pront. Prov. N° CF 43649 y Pront. Nac. N° U3153065), en los autos caratulados: "**Romero, Héctor Darío s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 10/16, se ejecuta la sentencia N° 105/5 de fecha 20.11.2015, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Héctor Darío Romero, como autor penalmente responsable del delito de Portación de armas de guerra sin la debida autorización legal agravada (art. 189 bis, inc. 2°, 4to. y 8vo. párrafo del C.P.), a la pena de **cuatro años de prisión** efectiva, más las accesorias del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena, por el hecho cometido en esta ciudad, en fecha 21/12/2014, en perjuicio de la Seguridad Pública (Expte. N° 36.913/2014-1) del registro del Equipo Fiscal N° 5. Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal. Resistencia, 16 de febrero de 2016.

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:9/3 V:18/3/16

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CHAVEZ, Carlos (D.N.I. N° 24.055.784, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Córdoba 1134, hijo de Esteban Chávez y de Isabel López, nacido en Pampa del Indio, Chaco, el 7 de agosto de 1974, Pront. Prov. N° 0029397 Secc. CF y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Chávez, Carlos s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 395/15, se ejecuta la sentencia N° 178/15 de fecha 25.09.2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I- Condenando al imputado Carlos Chávez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de **nueve (9) años** de prisión de cumplimiento efectivo, con las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 42.776/2013-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. Fdo.: Dra. Glenda

Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Leonardo Storani. Secretario, Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 17 de febrero de 2016.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:9/3 V:18/3/16

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: EXPTE. 16/2015.

1) ROMAN GERARDO HUGO, Secuestro N° 10212: Una motocicleta, marca GUERRERO, modelo, G110 TRIP, motor marca GUERRERO N° JL1P50FMH10A486457 y chasis marca GUERRERO N° 8A2XCHLL3BA028022 dominio colocado 024HEO.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
s/c \_\_\_\_\_ E:9/3 V:14/3/16

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
**INSTITUTO PROVINCIAL P/ INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**LICITACION PUBLICA N° 01/2016**  
RESOLUCION DIRECTORIO N° 104/16  
EXPEDIENTES N° E37 - 2016- 35 E

**Objeto:** Adquisición de 35 sillas de ruedas estándar adultos y 18 sillas de ruedas estándar junior para ser entregadas a personas con discapacidad motriz, por un período de 2 meses, según especificaciones en pliego. **Presupuesto oficial:** \$ 342.000 (pesos trescientos cuarenta y dos mil).

**Apertura:** El día 11 de Marzo de 2016, a las diez (10) horas, Instituto Provincial p/Inclusión de las Personas con Discapacidad, sito en Dónovan 63, Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

**Valor del pliego:** Pesos seiscientos (\$ 600,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\*\*\*

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**LICITACION PUBLICA N° 02/2016**  
RESOLUCION DIRECTORIO N° 105/16  
EXPEDIENTES N° E37 - 2016- 36 E

**Objeto:** Adquisición de 20 sillas de ruedas reforzadas adultos, 10 sillas de ruedas reclinables 3 posiciones y 10 cochecitos de paseo, destinada a personas con discapacidad motriz, por un período de 2 meses, según especificaciones en pliego.

**Presupuesto oficial:** \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil).

**Apertura:** El día 11 de Marzo de 2016, a las diez (10) horas, Instituto Provincial p/Inclusión de las Personas con Discapacidad, sito en Dónovan 63, Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

**Valor del pliego:** Pesos seiscientos (\$ 600,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

*DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN*

**Lic. Isidro José Lorenzo, Presidente**

s/c. E:2/3 V:11/3/16

\*< >\*<  
**INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO**  
**LICITACION PUBLICA N° 218/16**

**Objeto:** Adquisición de equipos de aires acondicionados tipo Split con destino a distintas dependencias del Instituto de Cultura del Chaco: uno (1) de 16.000 fgs, como mínimo, uno (1) de 9.000 fgs. como mínimo y uno (1) de 6.000 fgs. como mínimo, destinados al Archivo Histórico de la Provincia Chaco "Monseñor Alumni"; dos (2) de 9.000 fgs. como mínimo, destinados al Museo Luis Gerardi; uno (1) de 9.000 fgs, como mínimo, y siete (7) de 6.000 fgs. como mínimo destinados a áreas y oficinas Culturales de Don Bosco 756; uno (1) de 6.000 fgs, como mínimo, destinado a la Dirección de Recursos Humanos I.C.CH. y uno (1) de 3.000 fgs, como mínimo, destinado al Ballet Contemporáneo del Chaco. **Resolución N° 667/16.**

**Presupuesto oficial:** Pesos trescientos cuarenta y seis mil novecientos treinta (\$ 346.930,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Instituto de Cultura del Chaco, Dto. Contrataciones. Arturo Illia N° 245, Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 17 de marzo de 2016, a las 10:00 horas

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Instituto de Cultura hasta el día 17/03/16, a las 10:00.

**Adquisición de pliegos:** A partir del día 11/03/16 en la Dto. Contrataciones Instituto de Cultura del Chaco, Arturo Illia N° 245, Rcia., Chaco, de 8:00 a las 12:00 hs.

**Valor de pliegos:** Pesos cien (\$ 100,00).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones) - Instituto de Cultura

**Mirtha Zulma Cabral**

a/c Dirección de Administración

s/c E:9/3 V:14/3/16

**CONVOCATORIAS**

**SOCIEDAD RURAL PRESIDENCIA DE LA PLAZA**  
 PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO  
**CONVOCATORIA**

**Señores Socios:**

De conformidad con lo establecido en el Art. 24 del Estatuto de la Sociedad Rural Presidencia de la Plaza, y por resolución de Comisión Directiva, tenemos el agrado de informar a usted que el día domingo 20 de Marzo de 2016, y a partir de las 10:00 hs., en las instalaciones rurales, ubicadas en la intersección de la Ruta Nacional N° 16 y Provincial N° 7, de esta localidad, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, Ejercicio Económico iniciado el 01 de Enero de 2015 y finalizado el 31 de Diciembre de 2015, donde se tratará el siguientes

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Palabra de bienvenida por parte del Presidente de la entidad.
- 2- Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3- Consideración de la Memoria, Estados Contables (Básico y Complementario) e informe del auditor y Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2015.
- 4- Comercialización de Hacienda, Remates Ferias - Exposiciones; Compradores y Vendedores.
- 5- Presentación de listas existente para realizar el Acto Eleccionario de los miembros a sustituir en la presente Asamblea; designación de tres asociados para fiscalizar el acto eleccionario:  
 Presidente: PEREZ, Hugo A. Sigue por 1 año  
 Vicepresidente: ARANDA, Mario O. Ejer. cumplido x 2 años  
 Tesorero: RUIZ, Guillermo M. Sigue por 1 año

Protesorero: MEANA, Sebastián D. Ejer. cumplido x 2 años

Secretario: OLIVIERI, ROBERTO J. Sigue por 1 año  
 Prosecretario: GARCIA, Javier E. Ejer. cumplido x 2 años

Vocal Titular: MARTINEZ, Juan J. Sigue por 1 año  
 Vocal Suplente Primero: LIVA, Walter O. Ejer. cumplido x 1 año

Vocal Suplente Segundo: BISCAY, Pedro S. Ejer. cumplido x 1 año

Vocal Suplente Tercero: CEJAS SANCHEZ, José J. Ejer. cumplido x 1 año

Revisor de Cuenta Titular: VARGAS, Alcira, Ejer. cumplido x 1 año

Revisor de Cuentas Titular: MEANA, Martín E. Ejer. cumplido x 1 año

Revisor de Cuenta Suplente: LIVA, Hugo Ernesto, Ejer. cumplido x 1 año

Revisor de Cuenta Suplente: SERRA, Norberto E. Ejer. cumplido x 1 año.

**Roberto José Olivieri**

Secretario

R.N° 162.382

**Pérez, Hugo Alberto**

Presidente

E:9/3/16

\*< >\*<  
**CENTRO SUIZO RESISTENCIA**  
**CONVOCATORIA**

La comisión del Centro Suizo Resistencia, de conformidad a lo establecido en el Art. N° 15 inc. 3 de los estatutos sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de marzo de 2016, en el domicilio de calle Güemes 425, cedido al efecto, a partir de las 20 hs., para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y consideración de la Memoria, Inventarios y Estados Contables del ejercicio cerrado al 30/09/2015.
2. Informe de la comisión revisora de cuentas.
3. Renovación de cargos en la Comisión Directiva y en la Comisión Revisora de Cuentas, por dos años, a saber: Presidente, Vicepresidente, Prosecretario, Vocal I, Vocal III, Vocal Suplente I, Vocal Suplente II, Comisión Revisora de Cuenta: Síndico 1°, Síndico Suplente.
4. Las renunciaciones del Síndico 2° y Síndico Suplente.
5. Designación de dos socios para que firmen el acta junto al Presidente.

**Liliana Niederberger**

Secretaria

R.N° 162.383

**Angelita Zbrun**

Presidente

E:9/3/16

\*< >\*<  
**BIBLIOTECA POPULAR**  
**DR. RUBÉN DARIÓ DALLA FONTANA**  
 MACHAGAI - CHACO  
**CONVOCATORIA**

**Asamblea Anual Ordinaria Ejercicio 2015**

La Biblioteca Popular Dr. Rubén Darío Dalla Fontana, cita en Tucumán y Teodolinda Ermácora, de Machagai, convoca a Asamblea Anual Ordinaria Ejercicio 2015 para el día 31/03/2016, a las 20:00 horas.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Elección de dos Asambleístas para reafirmar el Acta.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Lectura y consideración de Informes de Revisores de Cuenta.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario del Centro de la Biblioteca Popular Dr. Rubén Darío Dalla Fontana, Ejercicio 2015 (desde el 01/01/15 al 31/12/15).
- 5) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato.
- 6) Cuota societaria 2016.

**Ramona Lucía Solís**

Secretaria

R.N° 162.384

**Florez, Gladys Yolanda**

Presidente

E:9/3/16

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y  
RETIRADOS NACIONALES Y PROVINCIALES  
"ABUELOS FELICES"**

MACHAGAI - CHACO

**CONVOCATORIA**

**Asamblea Anual Ordinaria Ejercicio 2015**

En el Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados Nacionales y Provinciales "Abuelos Felices", cita en B° Soberanía, Mz. 2 Pc. 19, de Machagai, convoca a Asamblea Anual Ordinaria, Ejercicio 2015, para el día 31/03/2016, a las 18:30 horas.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Elección de dos Asambleístas para refrendar el Acta.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Lectura y consideración de Informe del Revisor de Cuenta.
- 4) Lectura, y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos inventario del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados Nacionales y Provinciales "Abuelos Felices", Ejercicio 2015 (desde el 01/01/15 al 31/12/15).
- 5) Cuota societaria 2016.

**Martínez, Faustino**

Secretario

R.Nº 162.385

**González, Marciano**

Presidente

E:9/3/16

>\*<

**TEMPLO EVANGELICO  
LA CUMBRE DEL MONTE SINAI**

PUERTO VILELAS - CHACO

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Templo Evangélico La Cumbre del Monte Sinaí, Registro de Culto N° 4.408, personería jurídica, Dto. N° 229/12, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 18/03/2.016, a las 20,00 hs., en su sede sita en Solar N° 7, Mz. 25, Lote Rural N° 21, S/C. Pc. 15, Mz. 13, Ch. N° 288, Puerto Vilelas.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General del año 2015.

**González, Nilda Catalina**

Maestra de la Palabra de Dios

Secretaria

R.Nº 162.391

**Fernández, Luis**

Pastor

Presidente

E:9/3/16

>\*<

**ASOCIACIÓN CIVIL CÍRCULO TARENTINO QUITILIPÍ**

QUITILIPÍ - CHACO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Círculo Trentino Quitilipi convoca a sus socios de la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo del 2016, a las 9 hs., por razones de inclemencias climáticas se realizará el día siguiente, a la misma hora, en su local, ubicado en la calle Jujuy 578, a efectos tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Minuto de silencio por socios, familiares, descendientes trentinos fallecidos.
2. Elección de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretaria firmen el acta de la presente asamblea.
3. Lectura de memoria, balance, inventario.
4. Fijación de las cuotas societarias año 2016.

**Borelli, Miguel Alberto**

Presidente

R.Nº 162.392

**Merlo, María del Carmen**

Secretaria

E:9/3/16

>\*<

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA  
POPULAR "DR. JOSE INGENIEROS"**

VILLA BERTHET - CHACO

**CONVOCATORIA**

Estimados Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular "Dr. José Ingenieros", los convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 2016, a las veinte y treinta horas, en

la sede de la Biblioteca, sita en Moreno N° 59, a los efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/11/15 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4.- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

**Ojeda, Susana M.**

Secretaria

R.Nº 162.395

**Fencak Nora María**

Presidente

E:9/3/16

>\*<

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ESTRELLAS DEL  
BARRIO SUR ASOCIACION CIVIL**

PAMPA DEL INFIERNO - CHACO

Solicitamos informar por el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia del Chaco la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de marzo del año 2016 a partir de la 10 horas en la sede del club cito en calle MARTINA s/n de la localidad de Pampa del Infierno - Provincia del Chaco.

**Perera Francisco**

Secretario

R.Nº 162.396

**Espíndola Antonio C.**

Presidente

E:9/3/16

>\*<

**ASOCIACION CIVIL MAXIBASQUET DEL CHACO**

A.M.BA.CH.

**CONVOCATORIA**

Sres. Asociados, en cumplimiento con las disposiciones estatutarias vigentes, la comisión directiva de la Asociación Civil Maxibasquet del Chaco (AMBACH) CONVOCA a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de la institución que se llevará a cabo el día 01 de abril de 2016 a las 21:00 hs. en el domicilio del Club San Fernando, ubicado en calle Guemes 1120 de la ciudad de Resistencia a los efectos de considerar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de dos (2) asociados para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Palabras del Presidente para dar la bienvenida a los presentes.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2015.

**Nelson, Horacio A.**

Presidente

R.Nº 162.399

E:9/3/16

>\*<

**ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESTACION  
EXPERIMENTAL AGROPECUARIA INTA -  
COLONIA BENITEZ - CHACO**

**CONVOCATORIA**

ESTIMADO SOCIO:

DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ESTATUTOS SOCIALES, NOS DIRIGIMOS A UD. A FIN DE CONVOCARLO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DOMINGO 20 DE MARZO DE 2016 LAS 9,00 HS. EN DEPENDENCIAS DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA INTA COLONIA BENITEZ, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

1. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR.
2. ELECCIÓN DE DOS (2) SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA, JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA E. E. A. COLONIA BENITEZ.
3. CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE, CUADRO DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
4. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN RECEPTORA Y ESCRU-

- TADORA DE VOTOS PARA EL ACTO ELECCIONARIO, COMPUESTA DE TRES (3) MIEMBROS.
- ELECCIÓN DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, TODOS POR TERMINACIÓN DE MANDATOS:  
UN (1) VICEPRESIDENTE, EN REEMPLAZO DEL Sr. JOSE M. G. COLCOMBET.  
UN (1) PROSECRETARIO, EN REEMPLAZO DEL Sr. RUBEN L. VARGAS.  
UN (1) PROTESORERO, EN REEMPLAZO DEL Sr. JUAN D. SCHIPANI.  
UN (1) VOCAL TITULAR 1° Sr. MARCELO J. REPETTO.
  - ELECCIÓN DE TRES (3) VOCALES SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO Y POR TERMINACIÓN DE MANDATOS, EN REEMPLAZO DE LOS Sres: 1) EUDES L. COLCOMBET, 2) RUBEN CIMBARO CANELLA, 3) MARIO SCHIPANI.
  - ELECCIÓN DE UN (1) REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE, POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO, EN REEMPLAZO DEL Sr. CARLOS D. ROUVIER; por Terminación de Mandato.  
PERMANECEN EN SUS CARGOS:  
PRESIDENTE: Sr. FRANCISCO R. PEGORARO.  
SECRETARIO: Sr. SEBASTIAN BRAVO.  
TESORERO: Sr. GERARDO A. PANZARDI.  
VOCAL TITULAR 2°: Sr. FERNANDO R. GÁNDARA.  
VOCAL TITULAR 3°: Sr. ALBERTO E. DANSEY.  
REVISOR DE CUENTAS TITULAR: Sr. JORGE O. LUCCHINI.

**Sebastián Bravo** **Francisco R. Pegoraro**  
*Secretario* *Presidente*

**NOTA:** ART. 24°) LAS ASAMBLEAS SE CELEBRARÁN VALIDAMENTE CUALQUIERA SEA EL NÚMERO DE SOCIOS, QUE CONCURRAN, UNA HORA DESPUES DE LA FIJADA EN LA CONVOCATORIA, SI ANTES NO SE HUBIERA REUNIDO LA MITAD MAS UNO DE LOS SOCIOS CON DERECHO A VOTO.

R. Nº 162.407 E:9/3/16

>\*<  
**CONSORCIO CAMINERO Nº 39 - ENRIQUE URIEN**

*ENRIQUE URIEN - CHACO*

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 39 - Enrique Urien, comunica a sus Asociados el extravío en la vía pública del Libro de Inventarios y Balances, ocurrido en el mes de Enero de 2.016. Ante esta situación, se realizó la correspondiente exposición policial, y se llevan adelante trámites para la rúbrica por parte de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco del nuevo Libro.

**Daniel Lezcano** **Miguel Baroni**  
*Secretario* *Presidente*

R. Nº 162.408 E:9/3/16

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE CIERVO PETISO Nº 71**

*CIERVO PETISO - CHACO*  
**CONVOCATORIA**

La "Asociación Civil CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE CIERVO PETISO Nº 71" convoca a la Asamblea General Ordinaria, la que realizará en la sede social de Ciervo Petiso, Chaco. La misma está programada para el 19 de Marzo de 2016 a las 09 hs., en caso de no completar el quórum necesario se dará comienzo media hora después con la cantidad de asociados presentes, en la misma se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- Lectura del Acta Anterior;
- Designación de dos Asociados para que firmen el Acta de Asamblea junto con el presidente y secretario.
- Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes a los siguientes ejercicios económicos; Ejercicio Nº1, finalizado el 30 de Junio de 2011, Ejercicio Nº2, finalizado el 30 de Junio de 2012, Ejercicio Nº3, finalizado el 30 de Junio de 2013, Ejercicio Nº4, finalizado el 30 de Junio de 2014, Ejercicio Nº5, finalizado el 30 de Junio de 2015.
- Actualización del Valor de la cuota Societaria.

- Designación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva titulares y suplentes y un Revisor de Cuentas titular y un suplente.

**Manuel Monzón**  
*Presidente*

R. Nº 162.410 E:9/3/16

>\*<  
**ASOCIACIÓN ALEMANES DEL VOLGA DE CASTELLI**

*J.J. CASTELLI - CHACO*

**Objeto:** "Promover la unión de los descendientes de los alemanes del Volga de la región y otros."

**Fecha de Autorización del P. E.:** 13 de Septiembre de 1.982 Decreto: 959/82 Matrícula Nº: 917

**Señor asociado**  
*De la Asociación ALEMANES DEL VOLGA de Castelli:*

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 28 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Alemanes del Volga de Castelli, resuelve convocar a los señores asociados a celebrar la Asamblea General Ordinaria Anual, la cual tendrá lugar el día 3 de Abril de 2.016, a las 09:00 horas, en el local institucional sito en Parcela I - Quinta Nº: 9, prolongación de la calle Salta de la localidad de J. J. Castelli, Provincia del Chaco. A los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea junto con el presidente y el secretario.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, cuadros Anexos, notas e informe del revisor de cuentas titular y dictamen del auditor externo sobre el ejercicio Nº: 34°, cerrado el 31/12/2015.
- Fijar el monto de inscripción y la cuota Social para el año 2016.
- Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos, para recibir y realizar el escrutinio.
- Renovación parcial de la Comisión Directiva:
  - Elección de cuatro (4) miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los señores: KASS, Carlos Alberto; PAGLIARINI, Luis Oscar, MASSON, Luis Alfredo, REIGEMBORN, Omar Avelino, por terminación de sus mandatos.
  - Elección de tres (3) miembros suplentes, por un año, en reemplazo de: FRANK, Jorge Damián; SANDER, Atilio Arnaldo y SANDER Pío Oscar por terminación de sus mandatos.
  - Elección de dos (2) socios, por un año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de: KONRAD, Alberto Luis, TITULAR y JUDT, Osvaldo SUPLENTE, ambos por terminación de mandatos.

**Pagliarini, Luis Oscar** **Kass, Carlos Alberto**  
*Secretario* *Presidente*

**Nota:** Conforme al artículo Nº: 31 del estatuto, si a la hora indicada en la convocatoria no hubieran concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la asamblea se podrá constituir válidamente una hora después, cualquiera sea el número de los presentes.

**Observaciones:** En caso de lluvia se dará a conocer a través de F.M. Norte de nuestra localidad la nueva fecha y horario de realización.

R. Nº 162.411 E:9/3/16

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL MARÍA DEL NORTE**

*PAMPA DEL INFIERNO - CHACO*  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

**Señores Socios:**  
En cumplimiento de las normas establecidas en nuestro estatuto de funcionamiento. Convocamos a los señores asociados a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria para tratar los ejercicios económicos 2013/2014 y 2014/2015 a lle-

varse a cabo el día Jueves 31 de Marzo de 2016, a las 20:00 horas en el local del INTA de Pampa del Infierno, sito en calle H. Yrigoyen N° 376, para dar tratamiento al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 01.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 02.- Exposición y consideración de los motivos que llevaron a la realización de la Asamblea en forma extemporánea.
- 03.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Ejercicio, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, en primer lugar del ejercicio económico número CINCO (5) iniciado el 01/07/2013 y finalizado el 30/06/2014, y luego del ejercicio económico número SEIS (6) iniciado el 01/07/2014 y finalizado el 30/06/2015.
- 04.- Consideración y aprobación de altas y bajas de socios al 30/06/2015.
- 05.- Ratificación o rectificación de la cuota social y cuota de ingreso.
- 06.- Designación de tres asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 07.- Renovación de todos los cargos de los miembros de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

**De nuestro Estatuto: Art. 32:** "En la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto, presentes."

**Derotier Martha E.**  
Secretaria

**Cruz Gladys**  
Presidenta

R.N° 162.413

E:9/3/16

>\*<

#### ASOCIACION DE VETERANOS DE GUERRA ISLAS MALVINAS "SOLDADO LUIS ROBERTO FERNÁNDEZ"

VILLA ANGELA - CHACO

Correspondiente, al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

#### CONVOCATORIA

##### Estimados Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, cumplimos en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2016, en la sede de la Asociación sito en calle Rivadavia 1340 de la Ciudad de Villa Angela, Chaco a partir de 20.00 hs. para tratar y considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 3- Elección de nuevas autoridades. Comisión Directiva, todo por finalización de mandatos, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Cuatros (4) Vocales Titulares, Cuatros (4) Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.
- 4- Los Socios con derecho a voto deberán tener su cuota societaria al día.

**Nota:** La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran, una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno con derecho a voto.

**Gregorio Aguiar**  
Secretario

**Oswaldo Sánchez**  
Presidenta

R.N° 162.414

E:9/3/16

>\*<

#### IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL JERUSALEN LA NUEVA

CONVOCATORIA

##### Estimados asociados:

En cumplimiento de las disposiciones

estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva de la IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL JERUSALEN LA NUEVA, convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria. Que se llevará a cabo el día Domingo 20 de Marzo del año 2016 a partir de las 18.30 horas en su sede social sito en Gral. Vedia N° 3063, ciudad, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I.- Lectura y consideración del acta anterior.
- II.- Lectura y puesta a consideración de la Memoria y Balance, cuadros demostrativos de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31/12/2014.
- III.- Elección de 2 (dos) Asambleísta para que en forma conjunta con la Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
- IV.- Elección de 2 Asambleístas para formar mesa Receptora y Escrutadora de votos.
- V.- Elección de nuevos integrantes de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

**Manuel Gustavo Rea**  
Presidenta

R.N° 162.415

E:9/3/16

>\*<

#### CLUB ATLETICO VILLA ALVEAR CONVOCATORIA

##### Señores Asociados:

En cumplimiento con las disposiciones Estatutaria vigente, la Comisión Directiva del CLUB ATLETICO VILLA ALVEAR. Convoca a usted a la Asamblea General Ordinaria de la Institución que se llevará a cabo el día Jueves 31 de Marzo del 2016 a partir de las 20,00 hs. en el domicilio de la sede legal, sito en Av. Hernandarias N° 1850, Resistencia, Chaco a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I.- Palabras del señor presidente para dar la bienvenida a los presentes y explicar el motivo del retraso en realizar la Asamblea.
- II.- Consideración de la "Memoria y Balance General" correspondiente a los ejercicios que finalizó el 31 de Diciembre de 2011 y 31 de Diciembre de 2015.
- III.- Elección de dos socios de la institución para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- IV.- Actualización de las Cuotas Societarias.
- V.- Situación de los libros sociales y contables de la institución.
- VI.- Socios vitalicios.
- VII.- Elección de dos socios para formar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- VIII.- Elección de nuevos integrantes de la Comisión Directiva de la institución, por cumplimiento de mandato.

**Carlos Orlando Dip**  
Presidenta

R.N° 162.416

E:9/3/16

>\*<

#### ROTARY CLUB BARRANQUERAS ASOCIACION CIVIL BARRANQUERAS - CHACO CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

El Rotary Club Barranqueras Asociación Civil, convoca a Asamblea a realizarse el día 17 de marzo del 2016, a las 18.30 hs., en su domicilio de Fray Mamerto Esquiú N° 750, Barranqueras, Chaco, a efectos de tratar el siguiente

##### orden del día:

- 1- Elección de dos socios para la firma del acta.
- 2- Aprobación de las memorias anuales y Estados contables correspondiente a los ejercicios N° 1 iniciado el 30 de diciembre de 2013 y finalizado el 30 de junio de 2014 y el ejercicio N° 2 iniciado el 01 de julio de 2014 y finalizado el 30 de junio de 2015.
- 3- Elección de los miembros de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

**Rodolfo Biolchi**  
Presidenta

R.N° 162.417

E:9/3/16

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "B" del Nuevo Banco del Chaco S.A., a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 31 de marzo de 2016, a las 08.30 horas en primer convocatoria, y a las 09.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Designación de un Director Titular y de un Director Suplente por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "B", conforme con lo establecido por el Art. 14 del Estatuto Social.

**Ing. Rogelio Antonio Camarasa**  
*Presidente Nuevo Banco del Chaco S.A.*

**Nota:** Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

**R.Nº 162.418** >\*< **E:9/3 V:18/3/16**

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "A" del Nuevo Banco del Chaco S.A., a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 31 de marzo de 2016, a las 08:00 horas en primera convocatoria, y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Designación de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "A", conforme con lo establecido por los Arts. 14 y 24 del Estatuto Social.

**Ing. Rogelio Antonio Camarasa**  
*Presidente Nuevo Banco del Chaco S.A.*

**Nota:** Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

**R.Nº 162.419** >\*< **E:9/3 V:18/3/16**

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2.016, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado y gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2015.

- 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2015.
- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2015.
- 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes, por cumplimiento de mandato conforme con lo establecido por el Art. 14 y 24 del Estatuto Social.
- 6) Designación de Auditoría Externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2.016.
- 7) Consideración de la renuncia presentada por el Director representante de los accionistas Clase "A", Lic. Diego Oscar Arévalo.

**Ing. Rogelio Antonio Camarasa**

*Presidente Nuevo Banco del Chaco S.A.*

**Nota:** Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

**R.Nº 162.420** >\*< **E:9/3 V:18/3/16**

**FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE INSTITUCIONES DE JUBILADOS, PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES**

**BARRANQUERAS - CHACO**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Federación Chaqueña de Instituciones de Jubilados, Pensionados Nacionales y Provinciales, convoca a sus socios que se encuentran en condiciones estatutarias a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día sábado veintiséis de Marzo de 2016, a partir de las nueve hs., en Sargento Cabral 5135, de la ciudad de Barranqueras, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario.
- 3) Acreditación de poderes.
- 4) Tratamiento y consideración de la Memoria Anual, el Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, del 01-01-15 al 31-12-15. Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- 5) Fijación por parte de la Asamblea actualización cuota social.

**Salinas, Oscar**  
*Secretario*

**R.Nº 162.421**

**Nery Molina**  
*Presidente*

**E:9/3/16**

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE BARRANQUERAS**

**BARRANQUERAS - CHACO**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Barranqueras, convoca a sus socios que se encuentran en condiciones estatutarias a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día, domingo veinticuatro de Abril/16, a partir de las ocho hs., en su sede social, sito en Sargento Cabral 5135, de la ciudad de Barranqueras, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario.
- 3) Tratamiento de la Memoria Anual, el Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio 2015, cerrado el día 31-12-15. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Actualización cuota societaria.

**Rostan, Conrado Carlos**  
*Secretario*

**R.Nº 162.422**

**Molina, Nery**  
*Presidente*

**E:9/3/16**

**REMATES**

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo día 30 de marzo del año 2016, a las 10:00 horas, en calle Guevara N° 914, de esta ciudad, el bien embargado consistente en UNA FRACCION DE TERRENO, INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 16.792, ubicado en el Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Chaco, determinado como: Circunscripción 1, Sección M, Mza. 23, Parcela 28, designado como PARCELA 28 DE LA MANZANA 23, que mide 13 metros de frente al Este calle (Jacarandá), por 20 metros de fondo, linderos: frente al Este calle Jacaranda e/m., con frente de la mza. 24, al Sur parcela 29 de su misma subdivisión, al Oeste parte de la parcela 21, y al Norte parcela 27. Base: (\$ 56.666,67). Condiciones: Contado, mejor postor, comisión 6% a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Consultas: Martillero actuante horario oficina al (3735-629602). Visita al inmueble: todos los días de 8 a 12 y de 16 a 20 horas. Deuda: Impuesto Inmobiliario, tasas y servicios municipales, de \$ 947,00 correspondientes a los años 2009/2014, a cargo de quien resulte comprador. Terreno baldío, libre y desocupado. Autos caratulados: "López Camelo, Nilva Teresa c/Aguirre, Emanuel y Díaz, Andrea s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 492, Año 2014. Publíquese por tres veces. Villa Angela, 23 de febrero de 2016.

*Dr. Pablo Iván Malina*  
Abogado/Secretario

R.N° 162.389 E:9/3 V:14/3/16

**CONTRATOS SOCIALES****SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición la Inspección General de Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, a cargo del Inspector General Luis A. Coria, Expte. N° E3-2015-211-E de fecha 03.02.2015, Inscripción de Directorio S/A.G.O. del 07/06/2014, en los autos: "Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco S.A. s/Inscripción Directorio y Consejo de Vigilancia", se hace saber por un día que: Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 20 del 07.06.2014, y Acta de Directorio N° 157 de distribución de cargos, la "SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO S.A.", ha designado el Directorio y Consejo de Vigilancia que a continuación se describe: Directorio: Director Titular, Presidente: Julio Antonio Eiden, argentino, nacido el 18.09.1944, casado, empleado, domiciliado en Pasaje Bouvier 93, de esta ciudad, L.E. 7.910.736. Director Suplente: Orlando Manuel Irala, argentino, empleado, casado, nacido el 20.05.1961, DNI 14.459.052, domiciliado en Manz. 15, Pc. 4, Barrio 90 Viviendas General San Martín (Chaco). Consejo de Vigilancia: Consejeros Titulares: Cont. Púb. Nac. Natalia Lilian Monte, argentina, soltera, DNI 24.079.209, domiciliada en Colón 1101 de Resistencia, Chaco. Alberto Oscar Pérez, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1952, casado, empleado, domiciliado en San Lorenzo 2220, de Resistencia, Chaco, DNI 10.674.116. Cont. Púb. Félix Ramón Aguirre, argentino, empleado, casado, nacido el 9.07.1951, domiciliado calle Carlos Campias, B. Bancario N° 1560, de Resistencia, DNI 13.579.407. Mandatos: De los Directores y Consejeros desde el 01/01/2014 hasta 31/12/2015. Resistencia (Chaco), 26 de febrero 2016.

*C.P. María Inés Vallejos*  
a/c Registro Público de Comercio  
I.G..P.J. y R.P.C.

R.N° 162.386 E:9/3/16

**AGROSIMPLE S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio, autos: "Agrosimple S.A. s/Inscripción autoridades", Expte. N° E3-2014-6302-E, se le hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 01 del mes de Octubre de 2.014, la Sociedad "AGROSIMPLE S.A." se designó el siguiente directorio: Presidente: el Sr. Moreno, Juan Carlos, DNI N° 10.677.754, domiciliado en calle Ayacucho N° 788, duración del mandato 3 (tres) ejercicios, hasta el 31/03/2017. Director Suplente: Angela Elizabeth Genovese, DNI N° 17.808.820, domiciliada en calle H. Yrigoyen, Mz. 7 Pc. 11, todos de la ciudad de Charata, Provincia de Chaco, duración en el mandato 3 (tres) ejercicios, hasta el 31/03/2017. Asimismo los miembros del directorio constituyen domicilio especial en la ciudad de Resistencia, en la calle Mendoza N° 575, provincia del Chaco.

*C.P. María Inés Vallejos*  
a/c Registro Público de Comercio  
I.G..P.J. y R.P.C.

R.N° 162.390 E:9/3/16

**CENTRO SEBASTIAN S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "Centro Sebastian S.R.L. s/Inscripción del Contrato Social", Expediente número E3-2015-4642-E, se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación "CENTRO SEBASTIAN S.R.L.", efectuada en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, celebrada a los 17 días del mes de Julio de 2015, por los Socios: Sr. PASICH, Ariel Gustavo, nacido el 10/05/1983, DNI 30.266.313, de 32 años, argentino, agricultor, CUIT N° 20-30266313-1, con domicilio en Lote N° 5 s/N°, de la localidad de San Bernardo, provincia del Chaco, soltero, y la Srta. CAMNASIO, Carolina Verónica, nacida el 17 de Febrero 1982, DNI 29.225.883, de 33 años, argentina, estudiante, CUIT N° 27-29225883-1, con domicilio en Rivadavia N° 46, de la localidad de Corzuela, provincia del Chaco, soltera. **Duración - Prórroga.** El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. **Objeto.** La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Realización de Prestaciones de reeducación, rehabilitaciones terapéuticas y educativas a: obras sociales, particulares, convenios, contratos y otros, B) Explotación de campos propios o de terceros para la producción de cereales y algodón como así también la cría y engorde de ganado vacuno para su posterior comercialización. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil), dividido en 100 (cien) cuotas iguales de \$ 1.000 (Pesos Un Mil) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: a) Sr. Pasich, Ariel Gustavo, 50 (cincuenta) cuotas, por la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil); b) Camnasio, Carolina Verónica, 50 (cincuenta) cuotas, por la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil); la sede social queda fijada en calle Rivadavia N° 56, de la ciudad de Corzuela, del departamento General Belgrano, de la Provincia de Chaco. Cierre de Ejercicio Social: El ejercicio social cierra los días 30 de Diciembre de cada año. Administración de la Sociedad: Estará a cargo de Camnasio, Carolina Verónica, duración de su mandato: Dos (2) años y hasta su remoción o reelección, quien acepta el cargo. 4 de marzo de 2016.

*C.P. María Inés Vallejos*  
a/c Registro Público de Comercio  
I.G..P.J. y R.P.C.

R.N° 162.412 E:9/3/16